

La Plata, 9 de febrero de 2022.-

VISTO la nota presentada por la Dirección Económico Financiera en la cual solicita la autorización para transferir crédito de Tesoro entre incisos del presupuesto con que cuenta esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado se justifica dado que es necesario adecuar los montos de cada inciso del Presupuesto para atender gastos que demanden dichos incisos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.-Autorizar la transferencia de crédito de Tesoro Nacional – Ejercicio 2022 - según se indica a continuación:

- Del Inciso 3 al 2 por la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).
- Del Inciso 3 al 4.3 por la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).
- Del Inciso 3 al 5.1 por la suma de Pesos Setecientos Mil (\$700.000)

Art.2º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 41/22 del registro pertinente.

Art.3º.-Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Dirección Económico Financiera a sus efectos. Cumplido, elévese a la Universidad a los fines pertinentes. -

slt

JCC

RESOLUCIÓN Nº 41

Mg. Eduardo A. De Giusti

Decano

Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Visentin

Secretario de Administración y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas